



Resolución Ministerial

Lima, 28 JUN. 2018

N° 199-2018-MIDIS

VISTO:

El Proveído N° 3326-2018- MIDIS/SG de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales es un órgano de línea del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

Que, por Resolución Ministerial N° 088-2018-MIDIS se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual contempla el cargo de Director/a General de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales, como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 123-2018-MIDIS se designó a la señora Yeni Otilia Herrera Hurtado en el cargo de Directora General de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia, y encargar a la persona que se desempeñará en tal cargo, en tanto se designe al titular;

Con el visto bueno del Viceministro (e) de Prestaciones Sociales, del Secretario General, del Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Yeni Otilia Herrera Hurtado al cargo de Directora General de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al señor José Carlos Daniel Vera Cubas las funciones de Director General de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones como Director General de Coordinación Territorial, en tanto se designe a su titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Enf. Liliانا del Carmen La Rosa Huertas
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

